



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	4.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	94.899,80
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	19.104,39
	Total presupuesto de ingresos	118.104,19
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	67.462,97
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	44.241,22
	Total presupuesto de gastos	118.104,19

En Quintanilla Sobresierra, a 20 de junio de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Nieves Díez Astondoa